

El Jurmo, que está principiado, se venda la libra de
Carne de Macho, a diez Quartos, y se les encargue a los
Cavalleros Comisarios de Carnes, pongan el mayor cuidado
que todos los Dueños de Carnes contribuyan en los Repara-
mientos a proporción de sus Ganados, por cuyo medio se come-
stará el dolo. Y no experimentaran agravio.

Canos

En este Ayuntamiento, se ha visto la Escripura de fianza
otorgada, ante Joseph Jerez Menduina Uno de los Es.^{os} de este
Ayuntamiento, por fianza de D. Juan de S. Juan su Muje
para la seguridad de la cantidad en que se ha rematado
uno de los caños de la fuente de la Plaza mayor en ciudad.
Y el Acuerdo esta en su firme y se otorga.

Comisario & Arbitro La Ciudad Dijo que respecto a haver fallido el Sr. D. Diego
Melgarejo Comisario nombrado para la interbenion
de los arbitros Ayuntamiento con el Sr. D. Juan de S. Juan
desde luego nombrada en su lugar al Sr. D. Pedro de S. Juan
y Arula.

Aguinaldes

La Ciudad Acuerdo que el Mayor dono de Propios dejen
trece a los Oficiales de Ayuntamiento dos mil mar cada uno
quienientos a los Beneficiarios, trib al año de ceremonias
y ven reales a los Diaconos para lo qual se despache para
mal librancia.

J. P.

En la M. N. y M. E. Ciudad de Sorca a trece de Enero de mil setecientos
y cinquenta se juntaron a consejo los Es.^{os} de Sorca Juan
y Aguirre y en ella en la sala que acostumbrada para trata-
tar y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage.st y
utilidad de esta Republica a saver el Sr. D. Juan Tamayo
y Varza Abogado de los Reales Consejos Corregidor y Capitán

